



Guía para el proceso de evaluación daños de FEMA

Si usted fue impactado por un desastre, debería solicitar al programa de ayuda de FEMA a través del siguiente enlace: [DisasterAssistance.gov](https://www.DisasterAssistance.gov), a través de la aplicación móvil de FEMA, o llamando al 800-621-3362.

Cuando solicite la asistencia de FEMA, recibirá una llamada para que reporte la evaluación inicial de daños a su propiedad. Para un desastre, FEMA evaluará los daños a través de inspecciones presenciales y remotas dependiendo de la severidad de los daños que usted reporte durante esta llamada inicial.

Para poder priorizar las inspecciones presenciales, a los solicitantes se le harán preguntas como la siguiente:

Usted indicó que su casa o propiedad personal sufrió daños. A FEMA le gustaría comprender los daños que causó el desastre. Por favor, seleccione la descripción que mejor se ajuste a su situación.

- 1. Tuve daños menores, pero puedo vivir en mi casa.*
- 2. Tuve daños en mi casa o propiedad personal que requieren muchas reparaciones. Es posible que no pueda vivir en mi casa.*
- 3. Tuve daños en mi casa o propiedad personal que requieren reparaciones importantes. No puedo vivir en mi casa.*
- 4. Mi casa quedó completamente destruida.*
- 5. Desconocido.*

Es importante que conteste esta pregunta cuidadosamente, ya que puede afectar el tipo y cantidad de asistencia que se le pueda ofrecer en un futuro. La siguiente información le ayudará a navegar el proceso de solicitud de FEMA de manera más exitosa.

Daños moderados a severos

Si su casa sufrió daños por el desastre y no está seguro si es segura para habitarla, debe reportarle daños moderados a severos a FEMA. Es importante que le indique a FEMA en su solicitud y en su entrevista si siente que su hogar **no es seguro/habitable** debido a **los daños causados por el desastre**. Con esta contestación, se le coordinará una inspección presencial por un representante de FEMA y puede comenzar a preparar su documentación para la misma.

Daños menores

Si usted indica que su casa es habitable y que solo sufrió daños menores, FEMA le administrará una inspección remota (por teléfono) que puede ocurrir en el momento calendarizarse para otra llamada. Su asistencia inicial de FEMA se basará en sus contestaciones a estas preguntas.



IMPORTANTE: si usted indica que puede vivir en su hogar, puede ser que no reciba otros tipos de asistencia de FEMA (ej. Asistencia para reparaciones más allá de cierta cantidad, Asistencia para reemplazo de hogar, Asistencia de renta, etc.).

Preparación para la inspección de FEMA

Irrespectivo del tipo de inspección que vaya a tener, deberá preparar la siguiente información de antemano:

- Haga una lista detallada de todos los daños a su hogar, comenzando con los más graves.
- Tipo de residencia en la que vive (casa unifamiliar, casa adosada, casa móvil, etc.), tipo de fundación, número de pisos, los servicios de luz, agua, gas, etc. están encendidos / apagados.
- Tome fotos y videos de los daños antes de realizar cualquier trabajo como remover paredes mojadas o limpiar escombros.
- Tome notas y fotos de daños específicos, incluyendo:
 - El exterior de su casa: ventanas, puertas y techo.
 - Problemas con la electricidad, el gas, la calefacción, la plomería, etc.
 - El interior: pisos, paredes y techo.
 - Acceso seguro desde y hacia el hogar.
 - Problemas con los sistemas sépticos y de alcantarillado.
 - Problemas con el suministro de agua o el pozo (si corresponde).
 - Daños a la propiedad personal (electrodomésticos, muebles, vehículos, etc.).
- Asegúrese de describir los daños con el mayor detalle posible. Fotos y estimados profesionales de construcción son el estándar más alto.
- La clave es siempre trazar la línea directa entre los daños sufridos por el hogar y el huracán en sí.
 - En vez de decir “El inundación inundó mi hogar,” un solicitante debería explicar en su solicitud que, “ debido a la cantidad exorbitante de lluvia e inundaciones en el área causadas por [nombre del desastre], aguas de inundaciones entraron en mi casa con fundación llana hasta llegar a un nivel de 18 pulgadas de profundidad, destruyendo todos mis muebles y electrodomésticos.” Fotos y una lista detallada de la propiedad perdida con sus valores estimados ayudarán su caso.
 - En vez de decir “El viento dañó unas tejas en mi techo,” un solicitante puede responder que “Los vientos sostenidos de 135mph del [nombre del desastre] causó daños severos, y potencialmente estructurales, en mi techo. X% del techo perdió sus tejas por el huracán y puede ser que tenga que ser reemplazado.”
 - Cuando sea posible, solicitantes deberían someter estimados profesionales de reparación para validar su solicitud.



- Esto asegurará que los sobrevivientes reciban la asistencia que necesitan para llevar a cabo sus reparaciones (al reducir las posibilidades de que ocurran errores o problemas de comunicación).

Apelar la decisión de FEMA:

- Todo sobreviviente puede y debe apelar cualquier determinación de FEMA que no entienda o con la cual no esté de acuerdo.
- Al apelar a FEMA, incluya fotos y un inventario detallado de los daños a su propiedad y cualquier informe de estimados de reparación que haya obtenido.

Otros recursos:

Puede encontrar otros recursos útiles en la página web de SBP, la cual incluye información sobre: cómo evitar fraude por parte de contratistas, cómo aprovechar el seguro post-desastre y más. <https://sbpusa.org/start-here>